



Grupo de Negociación sobre las Normas

GRUPO DE NEGOCIACIÓN SOBRE LAS NORMAS

**INFORME DEL PRESIDENTE, EXCMO. SR. MCCOOK,
AL COMITÉ DE NEGOCIACIONES COMERCIALES**

31 de julio de 2015

1.1. Dado que esta es la última reunión del CNC antes de la pausa del verano, me gustaría tomar el tiempo de examinar lo que hemos hecho en el primer semestre de 2015 y cuál es la situación de nuestra labor sobre las normas.

1.2. Una cuestión fundamental para el Grupo de Negociación ha sido situar nuestra labor en el contexto más amplio del PDD. Algunas delegaciones han considerado prematuro iniciar el examen de posibles resultados sobre las normas, mientras no haya mayor claridad en otras esferas de trabajo, como la agricultura y el AMNA. Otras delegaciones han expresado el temor de que, de no hacerlo, falte tiempo más adelante.

1.3. Si bien este punto de tensión no ha desaparecido, hemos logrado elaborar un método de trabajo que tiene en cuenta todas las preocupaciones de las delegaciones y nos ha permitido avanzar en nuestros trabajos este semestre.

1.4. A raíz de varias reuniones abiertas y una sesión de información organizada por la Secretaría en primavera, hemos recibido varios documentos de las delegaciones en que trataban de identificar, en la esfera de las normas, contribuciones reajustadas al programa de trabajo.

1.5. Entre estos documentos había tres comunicaciones de un grupo de delegaciones sobre antidumping, una comunicación de un grupo de delegaciones sobre las subvenciones a la pesca y una comunicación en que se identificaban los posibles resultados en materia de transparencia en los cuatro pilares de las normas.

1.6. El Grupo de Negociación ha examinado todos estos documentos, incluso esta misma semana. Los patrocinadores de los documentos han presentado sus propuestas y las delegaciones han dado a conocer su reacción. Me complace que, sin perjuicio de sus opiniones sobre la función de las normas en el contexto más amplio del PDD, todas las delegaciones hayan participado de manera constructiva dentro de los límites que les imponen sus posiciones globales.

1.7. Con respecto al antidumping, un grupo de delegaciones presentó un documento, en el que señalaban como "resultados principales" posibles varios elementos que no figuraban entre corchetes en el texto del Presidente de 2011 sobre la transparencia y las debidas garantías procesales en las investigaciones antidumping, reservándose el derecho de plantear otras cuestiones "procedentes en este ámbito". Más recientemente, un grupo de delegaciones similar, aunque no idéntico, presentó para su examen otro documento en el que se completaba la visión general de sus objetivos identificando resultados adicionales sobre antidumping, en particular sobre los exámenes por extinción, el interés público y el derecho inferior, con miras a aumentar la previsibilidad. Tras el debate, los patrocinadores indicaron que presentarían quizás otro documento que aclararía sus ideas.

1.8. Con respecto a las subvenciones a la pesca, el Grupo de Negociación recibió un documento de un grupo de delegaciones que proponían un resultado "reajustado". Se mencionaban varios elementos, entre los cuales, algunas prohibiciones, disposiciones transitorias, un trato especial y diferenciado, una cláusula de *statu quo*, la transparencia y la vigilancia y un programa incorporado. Las prohibiciones se referían a las subvenciones a las actividades que afectarían a poblaciones de peces sobreexplotadas y las subvenciones a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Se plantearon varias cuestiones técnicas en relación con la propuesta, algunas de las cuales se abordan en un documento que se acaba de presentar.

1.9. Recientemente, el Grupo de Negociación ha recibido un documento en que se proponen resultados sobre la transparencia en la OMC en los cuatro pilares de las negociaciones sobre las normas. En el documento se propone establecer un mecanismo de examen de la legislación y las prácticas antidumping de los Miembros, hacer permanente el Mecanismo de Transparencia para los ACR y mejorar la notificación de las subvenciones en general y de las subvenciones a la pesca en particular. A este respecto, se sugiere vincular la notificación o la falta de notificación a unas disciplinas sustantivas, y dar a la Secretaría un papel más activo para mejorar las notificaciones. También en este caso, el patrocinador ha indicado que quizás presente otro documento técnico.

1.10. En general, si bien la contribución posible de las normas a un resultado en Nairobi dista de ser evidente, algunas delegaciones consideran claramente que es indispensable lograr algún resultado en el ámbito de las normas para que haya un resultado global equilibrado. Otras siguen opinando que la cuestión de si se obtendrán resultados sobre las normas, y en qué medida, depende de la evolución de los trabajos en las demás esferas.

1.11. No tengo ninguna fórmula mágica para saber cómo proseguir nuestra labor este otoño de tal modo que estemos listos para la Décima Conferencia Ministerial sin prejuzgar la posición de ninguna delegación. En mi opinión, sin embargo, dada la importancia de las normas para algunos Miembros, la inactividad no es una opción aceptable. Consultaré al Presidente del CNC y a los demás Presidentes, y tendré en cuenta las opiniones e ideas que ustedes me transmitan sobre la forma de hacer avanzar los trabajos en el otoño.

1.12. Mientras tanto, insto a aquellos de ustedes que hayan propuesto ideas a reflexionar y responder a las reacciones de las delegaciones, por ejemplo mediante la presentación de documentos técnicos. También los aliento a todos a que piensen de manera creativa en los resultados factibles sobre las normas que podríamos tratar de alcanzar para Nairobi.
